**proceso de programación del Fondo de Transición Justa de España 2021-2027**

**FICHA GRANDES EMPRESAS E INSTALACIONES SUJETAS AL COMERCIO DE DERECHOS DE EMISIÓN**

**ANEXO I. FORMULARIO DIRIGIDO A GRANDES EMPRESAS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS EN EL MARCO DEL FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA 2021-2027**

## **1. EMPRESA PROMOTORA DEL PROYECTO**

1.1. Razón social y sede social:

1.2. Información de contacto a efectos de comunicaciones con el ITJ/Comunidad Autónoma:

*Persona de contacto, teléfono y correo electrónico*

1.3. Presentación y descripción de la empresa:

*Incluyendo número de trabajadores, volumen de negocio y balance del último ejercicio, sector de actividad (CNAE), antigüedad.*

1.4. Localización:

*Detallando los centros de producción en los que se llevará a cabo el proyecto.*

1.5. Declaración de la situación de la empresa:

*La empresa promotora se encuentra en la actualidad en situación de crisis* SI  NO

*Está sujeta a una orden de recuperación de ayudas ilegales o incompatibles*. SI ☐ NO ☒

*Se encuentra al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.* SI  NO

## **2.** **DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

2.1. Título y breve descripción del proyecto:

2.2. Ubicación *(únicamente en territorios elegibles)*:

*Provincia y municipio*

2.3. Tipo de proyecto *(se pueden marcar una o varias de las opciones)*:

Transformación ecológica de la industria y fomento de la movilidad sostenible, la economía circular y la eficiencia energética.

Impulso a la cadena de valor de las energías renovables, el autoconsumo, el almacenamiento energético y el hidrógeno renovable.

Impulso a PYMES y proyectos empresariales tractores para la diversificación económica de los territorios.

Fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la integración de las TIC y la transformación digital.

Rehabilitación ambiental, conservación de la naturaleza, biodiversidad y ecosistemas, promoción del patrimonio histórico, cultural e industrial y fomento del turismo sostenible.

Impulso a infraestructuras sociales, la economía social e iniciativas de formación y cualificación.

2.4. Breve descripción del proyecto:

2.5. Planificación del proyecto. Fecha estimada de inicio y fin:

*Incluir hitos intermedios relevantes*

2.6. Presupuesto total estimado del proyecto:

2.7. Riesgos técnicos, legales y económicos del proyecto:

## **3. CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA NEUTRALIDAD CLIMÁTICA Y LA TRANSICIÓN JUSTA**

3.1. Contribución del proyecto a la Transición Justa en el territorio donde se localice:

*Compromisos que se adquieren con el territorio*

3.2. Contribución a la transición de una economía de la UE climáticamente neutra para 2050, y a lograr objetivos medioambientales conexos:

*Reducción de emisiones, ahorro de energía primaria, otros beneficios medioambientales del proyecto o de los compromisos asociados al mismo con el territorio*

3.3. Estimación del impacto sobre el empleo local. Puestos directos e indirectos creados, teniendo en cuenta, en su caso, los puestos de trabajo que se perderían en ausencia de la inversión.

*Con indicación de empleo juvenil (entre 18 y 25 años), empleo para personas mayores de 45 años, empleo femenino, empleo para personas discapacitadas, empleo para personas incluidas en las Bolsas de Trabajo de Minería y Centrales Térmicas.*

3.4. Otros impactos previstos:

*Lucha contra la despoblación, reto demográfico, igualdad de oportunidades, accesibilidad.*

## **4. REQUISITOS DE LA NORMATIVA DE AYUDAS DE ESTADO**

4.1. Para los proyectos ubicados en zonas a) (Almería, Cádiz y Córdoba). El proyecto consiste en:

a) Inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con:

☐ la creación de un nuevo establecimiento,

☐ la ampliación de la capacidad de un establecimiento existente,

☐ la diversificación de la producción de un establecimiento en productos que no se producían en el mismo, o

☐ una transformación fundamental del proceso global de producción de un establecimiento existente.

b) ☐ La adquisición de activos pertenecientes a un establecimiento que ha cerrado o que habría cerrado si no hubiera sido adquirido y que es comprado por un inversor no vinculado al vendedor.

4.2. Para los proyectos ubicados en zonas c) (Asturias, León, Palencia, Teruel, A Coruña y zona de Transición Justa de Alcudia)

a) La inversión en activos materiales e inmateriales relacionada con:

☐ la creación de un nuevo establecimiento, o

☐ la diversificación de la actividad de un establecimiento, siempre y cuando la nueva actividad no sea una actividad idéntica o similar a la realizada anteriormente en el establecimiento.

b) ☐ La adquisición de activos pertenecientes a un establecimiento que ha cerrado o que habría cerrado si no hubiera sido adquirido y que es comprado por un inversor no vinculado al vendedor, siempre y cuando la nueva actividad que vaya a realizarse no sea idéntica o similar a la realizada por el establecimiento con anterioridad a la adquisición.

## **5. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**